



# Portafolio de servicios

COOPERATIVA MULTIACTIVA  
LA VID

Montería - Córdoba

## ¿Quienes somos?

Somos una empresa asociativa sin ánimo de lucro, de número variable de asociados, de patrimonio variable e ilimitado, de duración indefinida, que se rige por la ley 79 de 1988, los estatutos, las disposiciones reglamentarias que les sean aplicables y los principios universales del cooperativismo.

COOLAVID tiene como objetivo asegurar el desarrollo y progreso económico, social y cultural de sus asociados, utilizando para ello la producción, la comercialización de bienes y la prestación de servicios en forma directa y a través de terceros a sus asociados y a la comunidad en general, dado su carácter de multiactiva.

## Misión

Somos una Cooperativa de asesorías jurídicas, Créditos y Servicios Complementarios, de cobertura nacional, que realiza su objeto social basada en los principios y valores solidarios con el fin de contribuir al desarrollo social, cultural y económico de los Asociados, su entorno familiar y la comunidad en general.

Ofrecer un compromiso de calidad, tiempo y servicio, generando confianza y continuidad en la relación con nuestros clientes, dentro de un ambiente de ética profesional, trabajo en equipo, mejoramiento continuo y actitud proactiva hacia la solución de los problemas de nuestros clientes y de la sociedad.

## Visión

Posesionarnos como empresa líder en el sector cooperativo, reconocida por su eficiencia, eficacia, agilidad y calidez en el servicio y sus logros económicos y sociales, capaces de competir exitosamente en el mercado, solidificando relaciones a corto, mediano y largo plazo con nuestros clientes y las empresas aliadas y comprometidas con el bienestar de sus trabajadores, gracias a un equipo comprometido, generador de productos innovadores que satisfagan sus necesidades.

Permaneced en mí, y yo en Vosotros

# Política integral de calidad y SST

Nos comprometemos a planificar, controlar y mejorar continuamente todos los procesos de gestión de calidad, con el fin de garantizar el cumplimiento de los compromisos pactados con el cliente y proveedores, especialmente en calidad y tiempo de entrega, logrando un alto grado de satisfacción por parte de los asociados.

Brindamos un servicio efectivo fundamentado en el desarrollo tecnológico y humano, buscando la completa satisfacción y relaciones de largo plazo con nuestros Afiliados y entidades aliadas, cumpliendo con los compromisos adquiridos dentro de las más estrictas normas técnicas y de calidad.

# Política integral de calidad y SST

Para garantizar el cumplimiento de la política, el mantenimiento y el mejoramiento continuo de altos estándares en calidad, seguridad y salud en el trabajo, la alta dirección ha trazado directrices como:

- Identificar y controlar todos los riesgos de seguridad e higiene inherentes a las operaciones de la cooperativa, con el fin de evitar lesiones, enfermedades laborales, daños a la propiedad y/o terceros.
- Garantizar a nuestros asociados y comunidad respuesta oportuna a sus quejas y reclamos.
- Evaluar continuamente todos los procesos, generando la mejora continua del sistema de gestión.
- Fomentar la responsabilidad social con los grupos de interés de la empresa.

# Valores y principios

COOLAVID regulará sus actividades de conformidad con los siguientes principios y valores universales formulados por la ACI (Alianza Cooperativa Internacional), así como por los propios de las Entidades de economía solidaria contemplados en las disposiciones legales vigentes:

## PRINCIPIOS

- *Adhesión voluntaria y abierta.*
- *Gestión democrática por parte de los asociados.*
- *Participación económica de los asociados.*
- *Autonomía, autodeterminación, autogobierno e independencia.*
- *Educación, formación e información.*
- *Cooperación entre cooperativas.*
- *Compromiso con la comunidad. .*

# Valores y principios

## VALORES DE LA EMPRESA COOPERATIVA

- *Autoayuda.*
- *Democracia.*
- *Igualdad.*
- *Equidad.*
- *Solidaridad.*

## VALORES DE LOS ASOCIADOS

- *Honestidad*
- *Transparencia.*
- *Responsabilidad social.*
- *Preocupación por los demás.*



# Domicilio y ámbito territorial



El domicilio principal de la Cooperativa es la ciudad de Montería en el departamento de Córdoba, en la calle 10 N°25 105 Local Ñ150A Centro Comercial Suricentro. Su radio de acción comprenderá todo el territorio nacional.

# Nuestros productos

Los productos ofrecidos a nuestros Asociados tienen las siguientes características:

- **MICROCRÉDITOS DE LIBRE DESTINO**, otorgados a nuestros asociados con el fin de satisfacer sus necesidades económicas, con la tasa legal vigente y un plazo máximo pactado de mutuo acuerdo entre las partes.
- **CRÉDITOS HIPOTECARIOS**
- **CRÉDITOS VACACIONALES**, microcréditos con periodos de gracia por 3 meses, nuestra compañía, con el animo de fortalecer nuevas alianzas, lanzo una nueva línea de crédito, en donde el asociado comenzara a cancelar a partir del tercer mes, beneficiando su forma de pago y extendiendo el pago de la primera cuota del crédito.

## Nuestros productos

- **ASESORÍAS JURÍDICAS**, ofrecidas por los abogados adscritos al COOLAVID, tasas de honorarios especiales, coordinadas directamente con el asociado.
- Actividades encaminadas a la producción, comercialización de bienes y de beneficios que puedan satisfacer las necesidades económicas de los asociados y la comunidad.
- La cooperativa podrá realizar o establecer cualquier tipo de contratos de cooperación empresarial o convenios con cualquier entidad, con el fin de brindar asesorías jurídicas y otros beneficios a sus asociados.

## Tasas de interés

Las tasas de intereses definidas por COOLAVID en los productos ofrecidos, así como las modificaciones a la misma serán informadas al momento de la realización del crédito, teniendo en cuenta que la Superintendencia Financiera mensualmente estipula la tasa máxima de usura que se permitirá aplicar a los créditos y microcréditos.

Permaneced en mí, y yo en Vosotros

## Condiciones generales

Para efectos del convenio se tendrán en cuenta las siguientes condiciones generales para el estudio, aprobación y liquidación de los productos ofrecidos por COOLAVID:

- ➔ COOLAVID realizara labores de asesoría y orientación sobre los productos ofrecidos, informando a los beneficiarios las características, alcance, beneficios, obligaciones y garantías necesarias para obtener la aprobación de los productos.

## Condiciones generales

- EL CLIENTE debe enviar a COOLAVID para el estudio respectivo, la información y documentación de los BENEFICIARIOS interesados en adquirir alguno de nuestros productos, al igual que la autorización de DESCUENTO estipulando el cupo mensual disponible para descuento del afiliado.
- COOLAVID comunicará a los BENEFICIARIOS la aprobación de los créditos, microcréditos y demás productos ofrecidos por la Cooperativa, y éstos deberán diligenciar de manera idónea la documentación suministrada por la entidad.

# Procedimiento de recaudo

EL CLIENTE efectuara el recaudo de las cuotas o valores a pagar por concepto de la obtención de cualquier producto ofrecido por COOLAVID en los siguientes términos y condiciones:

- Descontando dichos valores de los salarios, sueldos, bonificaciones, honorarios, prestaciones sociales, vacaciones, indemnizaciones laborales, aportes, compensaciones, excedentes o cualquier otra acreencia laboral, estatutaria o reglamentaria a favor de los **BENEFICIARIOS** según la naturaleza del **EL CLIENTE**.
- El pago de los créditos, microcréditos o de cualquier producto adquirido por el **BENEFICIARIO** se realizará a más tardar los 5 primeros días de cada mes.

# Procedimiento de recaudo

- Para los contratos a término fijo con renovación, la empresa descontará de la liquidación, las cuotas correspondientes a los meses de receso conforme a la autorización contemplada en la libranza firmada por el empleado. Si no existiere renovación y en consecuencia se presente la terminación definitiva de la vinculación del empleado con la empresa, se aplicarán las reglas contenidas en la cláusula octava del presente convenio.
- EL CLIENTE se abstendrá de recibir pagos o abonos de los empleados diferentes a los contemplados en el presente convenio.



# Procedimiento de recaudo

- En caso de presentarse embargos u otras circunstancias extraordinarias que afecten la capacidad de pago de alguno de los Beneficiarios, el CLIENTE deberá informar sobre dicha circunstancia a COOLAVID a más tardar dentro de los 5 primeros días hábiles siguientes a la ocurrencia del hecho.
- EL CLIENTE informará a los beneficiarios que, en caso de efectuar abonos extraordinarios, deberá hacerlo directamente en las oficinas de COOLAVID.

# Modalidad de entrega de dineros

EL CLIENTE efectuara la entrega de los dineros recaudados a COOLAVID a través de consignación en la cuenta de ahorros que se encuentre a nombre COOLAVID, o entregados en efectivo o a través de cheques en la Calle 10 # 25 - 105 Centro Comercial Suricentro Local Ñ 150 A.

Permaneced en mí, y yo en Vosotros

## Obligaciones

COOLAVID deberá informar al CLIENTE durante los primeros cinco (5) días de cada mes el valor que deben pagar los BENEFICIARIOS por las cuotas de los créditos y servicios escogidos.

COOPERATIVA

Permaneced en mí, y yo en Vosotros



Para COOLAVID el bienestar de sus asociados es una prioridad.



¡Nos unimos a los proyectos sociales de  
nuestros aliados!